UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 719 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 18 OCT. 2013

Visto el Memorando Nº 293-2013-FOB de la Facultad de Obstetricia sobre autorización para viaje de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, son fines de las Universidades formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, desarrollar en sus miembros valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal;

Que, la Escuela Académico-Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Martín, realizará el XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana "Futuros Obstetras a la Vanguardia de una Sociedad Saludable", del 21 al 26 de octubre de 2013, en la ciudad de Tarapoto, evento que tiene la finalidad de contribuir en el desarrollo de competencias de los estudiantes en aspectos de salud sexual y reproductiva, entre otros;

Que, con Memorando Nº 143-2013- UNSCH/EFPOB, la Directora de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado autorización para la participación de 50 estudiantes en el referido Congreso, habiendo la Facultad de Obstetricia aprobado mediante Resolución Decanal Nº 045-2013-FOB-D, de fecha 10 de octubre de 2013;

Que, el referido viaje está respaldado con el expediente pertinente, por lo que corresponde aprobar mediante acto resolutivo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°; inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia a la ciudad de Tarapoto, para que participen en el XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana "Futuros Obstetras a la Vanguardia de una Sociedad Saludable", por el periodo de diez (10) días, a partir del 19 al 28 de octubre de 2013, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Mercedes Benz de placa de rodaje EGF-341, bajo la responsabilidad de los docentes Roaldo Pino Anaya y Pavel Antonio Alarcón Vila, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ACOSTA AYVAR, Eliana Melisa
02. ALFARO NAVARRO, Quemina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 719 -2013-UNSCH-R

03. BEDOYA FABIAN, Yhoel Bradly
04. BEDRIÑANA MUÑOZ, Katherine
05. CARBAJAL CÁRDENAS, Doris
06. CARITAS ACUÑA, Gaby
07. CASIA QUINCHO, Blenda Marcela
08. CCASANI PILLACA, Elva
09. CHACCHI RUIZ, Walker
10. CHAUCA OCHOA, Lessdy Deysi
11. CONDE CUADROS, Celia
12. CONDE HUALLANCA, Karen Edith
13. CONGA AGUIRRE, Yuly Carmen
14. CORDOVA VALENCIA, Kenni
15. CUNTO URBANO, Giovanna
16. DÁVILA LAZÓN, Juana Rocío
17. DE LA CRUZ BONIFACIO, Luzy Gloria
18. ESCOBAR HUASCO, Rossi
19. FLORES VENEGAS, Liz Mariela
20. GALICIA LLOCCLLA, Lizbeth
21. GÓMEZ HUAYNALAYA, Tania
22. GUILLÉN SANTANA, Edith Margoth
23. GUTIÉRREZ MENDOZA, Erika
24. HUAMANÍ PAQUIYAURI, Sandra
25. HUAYTA MORALES, Tony Arnold
26. HUAYTALLA MARTÍNEZ, Jennyfer
27. JERÍ PALOMINO, Yelina Joseph
28. LAURA CHILINGANO, Anaís
29. LICAPA CONTRERS, Doris
30. LIZANA SOLIER, Emilly Marilú
31. LLANTOY YUPANQUI, Ronald Amilcar
32. LÓPEZ TODELANO, Yeny Rocío
33. MENDOZA VIVANCO, Deisy Pamela
34. MERCADO MANCCO, Magaly
35. NAJARRO POZO, Vanessa
36. QUISPE FIGUEROA, Jovana
37. QUISPE FLORES, Yeny Margarita
38. QUISPE LÓPEZ, Lisbeth
39. RAMÍREZ VARGAS, Kennya Melissa
40. RICHARTE MORALES, Yackeline
41. RISCO GUEVARA, Cindy
42. ROJAS ABAD, Nathaly Sthefanny
43. ROJAS GARCÍA, Rady
44. ROJAS RUIZ, Saulo Víctor
45. SANTIAGO CUNTO, Elena
46. SULCA HUASACCA, Zulema Kathleen
47. VALENZUELA JUSCAMAITA, Roxana
48. VENTURA BAUTISTA, Dina Fiorella
49. VENTURA CEPIDA, Rosario
50. YANCE SOTO, Edda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 719 -2013-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos de dos (02) choferes por 10 dìas (S/. 1,150.00 c/u)	2,300.00
- Víctor Pelayo Meneses Morales - Carlos Walter Cahuín Huamán	
b) Combustible	5,075.00
c) Peaje y otros servicios de terceros	700.00
TOTAL:	**8,075.00**

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios que demanda el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo la responsabilidad de los docentes referidos en el artículo 1º de la presente resolución, quienes a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado al Vicerrectorado Administrativo y a la Facultad de Obstetricia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.